

**MESA DE GÉNERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PROTOCOLO DE DENUNCIA  
CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

<b>ACTA</b>		<b>Nº 17</b>		<b>Elaborada por: Gabriela Muñoz Nieto</b>	
<b>TEMA:</b>	<b>SEGÚN TABLA</b>	<b>FECHA</b>	<b>21/07/2020</b>	<b>INICIO:</b>	<b>16:00</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>TEAMS</b>			<b>TÉRMINO:</b>	<b>18:33</b>

<b>TABLA:</b>	
1.	Actualización sobre reunión con Programa de Comunicaciones
2.	Votaciones de Comunicaciones
3.	Definición de desempate por el voto SESEGEN
4.	Definición de avance de trabajo cuando se retira un estamento
5.	Votaciones pendientes del artículo 14

<b>ASISTENCIA</b>
<p>Se inicia la Mesa con la asistencia de los 3 estamentos, SESEGEN, moderadora y Secretaria Técnica.</p> <p>Asistentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Francisca Reyes – Estamento estudiantil</li> <li>2. Nicole Leyton - Estamento estudiantil</li> <li>3. Paula Nuñez - Estamento estudiantil</li> <li>4. Mariana Cuenca – SESEGEN</li> <li>5. María de los Ángeles Díaz – Estamento funcionario no académicos/as</li> <li>6. Fernanda Pinto – Estamento funcionario no académicos/as</li> <li>7. Pamela Melo – Estamento funcionario no académicos/as</li> <li>8. María Pía Galaz – Estamento funcionario no académicos/as</li> <li>9. Mariela Ferrada - Estamento Académico/a</li> <li>10. Karla Escobar Martínez – Moderadora</li> <li>11. Gabriela Muñoz – Secretaria Técnica</li> </ol>

<b>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES</b>
<p>La <u>Moderadora</u> da inicio a la sesión N° 17 del Trabajo de la Mesa para la construcción de un nuevo Protocolo.</p> <p><b>1. ACTUALIZACIÓN DE REUNIÓN CON PROGRAMA DE COMUNICACIONES:</b></p> <p><u>En relación al boletín</u> se informa las recomendaciones de Comunicaciones (David Carvajal y Gabriela Lucero), en relación a poder agregar en el boletín semanal UTEM, una noticia, cuando sea necesario, sin que exista una periodicidad obligatoria.</p>

Señala la moderadora, que el Programa de Comunicaciones, solicita rigurosidad en las noticias. Además, señala que se propuso que las noticias se agreguen al mini sitio del Programa de Género.

Transcripción de correo de Gabriela Lucero:

*“Incluir una sección semanal o cada 15 días: incluir una noticia cada vez que la haya, pues dijimos que se debe evaluar qué tema lo es, en el entendido de que no es noticia cada vez que la mesa se reúne, sino qué nuevo avance tienen luego de reunirse y esto puede ser, quizás cada 15 días o una vez al mes. Cuando eso suceda me mandan la información y yo la edito, además de fotografías de la mesa u otra que consideren pertinente a la noticia (máximo 3), para esto siempre habrá espacio en el boletín, sólo no repetimos 2 noticias de una misma unidad en un mismo boletín (priorizamos la más relevante).*

- *Las noticias que genere la mesa irán en la sección de noticias del minisitio de Género y Equidad en la web oficial de la UTEM.*
- *Galería de fotos: podemos publicar en este mismo lugar un set de fotos mayor, que dé cuenta de algún evento especial de la mesa, también de corte noticioso.*
- *Youtube/Teams: por ahora la mejor opción para difundir las 2 reuniones grabadas es donde mismo están alojadas, es decir, Teams. El canal de youtube es una opción, pero si ya están en una plataforma que puede conectarse a MiUtem, es mejor hacerlo desde ahí.”*

**Se abre debate en relación a lo indicado:**

Mariela Ferrada, indica que es muy útil que haya un texto breve y explicativo, para que no haya recarga de información. Por ende, le parece que la lógica de 15 días es buena.

Moderadora, señala que según propone Comunicaciones, es informar aquellos aspectos que son relevantes del trabajo de la Mesa, de tal manera que llame la atención.

En relación a la galería de fotos, la moderadora, indica que por recomendación de Comunicaciones es usar los medios que ya existen.

En cuanto a la difusión de las reuniones, se puede vincular las reuniones grabadas de Teams a MIUTEM.

Moderadora señala, que según indicó Comunicaciones el canal de Youtube no tiene tanta difusión.

Fernanda Pinto, señala que, en razón del bombardeo informativo, la idea es difundir el trabajo de la mejor forma posible. Agrega que, a su juicio, el que quiere informarse lo va a hacer. Indica, que, se puede informar los avances de la Mesa.

María de los Ángeles, indica que le parece la periodicidad de 15 años. Además, agrega que el hecho que esté en el boletín, más RRSS y en MIUTEM, a su juicio, con eso se marca un universo suficiente, por lo que, la discusión del medio, ya sería majadero. Señala que, ojalá se trabajen en las noticias por parte de los tres estamentos.

Francisca Reyes, señala que le parece que se haga cada dos semanas el envío del boletín, y además si hay un medio que se ve más que otro, hay que preferir eso. Concuera con la propuesta de María de los Ángeles, en cuanto a la construcción del documento que sería una nota. Moderadora, señala que, sería una nota, no un boletín. Sumado, a eso, que sería: RRSS, miutem, boletín UTEM, ya habría difusión.

Mariela Ferrada, indica que cada estamento podría hacerse cargo cada 15 días. Moderadora, señala que, los días miércoles habría que enviar la nota.

María de los Ángeles, agrega que, podría haber 1 representante de cada estamento por cada 15 días, para que haya siempre una visión global. Propone, que luego de cada sesión, las representantes acuerden la nota de esa semana, que sea relevante. La segunda opción, propuesta por Mariela Ferrada, es que, cada sesión un solo estamento se encargue de la nota.

## 2. VOTACIONES SOBRE PRENSA Y DIFUSIÓN (PROGRAMA DE COMUNICACIONES)

**Votación 1):** nota dentro del Boletín (General), RRSS, vinculación con MIUTEM, noticia en el sitio del Programa de Genero. Se aprueba por unanimidad.

**Votación 2):** opción 1) sub Comisión de comunicaciones de la Mesa, tri estamental. Integrada por los tres estamentos. // opción 2) cada estamento se encargue cada semana, luego deberán enviar la nota a la Mesa para VB°. Se aprueba opción dos por unanimidad.

## 3. DEFINICIÓN DE DESEMPATE POR EL 4TO VOTO DE LA SESEGEN

Se abre debate.

María Pía, propone que, en primera instancia, si hay empate, que el desempate se haga con voto de los tres estamentos. De esta manera, en segunda instancia, el voto del estamento estudiantil y SESEGEN tengan solo un voto.

Mariela Ferrada, indica que concuerda con María Pía.

Francisca Reyes, propone que sea Karla, pero sabe que esa opción no es viable. Ella propone que, cuando haya empate que, se vuelva a discutir con argumentos y se someta a votación. Moderadora, señala que a su juicio es engorroso que ella dirima, salvo que sea un asunto legal en que la Secretaria Técnica pueda, dar la opinión jurídica sobre la materia que contribuya al debate.

Fernanda Pinto, señala que concuerda con la propuesta de María Pía, solo que le parece contradictorio que se le esté otorgando voto a la SESEGEN, pero que después se le reste ese derecho. Señala, que le parece idóneo que la moderadora dirima.

Mariana Cuenca, indica que no le ve sentido, que en segunda instancia desaparezca el voto de SESEGEN. Por eso, indica que, la opinión de Karla podría ser una recomendación y no un voto de tal manera de considerarla en el debate.

Mariela Ferrada, indica que no se puede obviar, que la moderadora representa a la Institución, por eso, quienes tienen que deliberar son los estamentos, ya que, este espacio fue ganado por las estudiantes.

Francisca Reyes, señala que, no le parece que la moderadora y la secretaria técnica den recomendaciones.

Paula Núñez, concuerda con la opinión de expertiz de la moderadora y secretaria técnica, y luego volver a deliberar.

María de los Ángeles, concuerda, con la opinión anterior. En la lógica, de que se den recomendaciones técnicas y se vuelva a deliberar.

Moderadora, parafraseando lo anterior, señala que entonces el pronunciamiento técnico será para enriquecer el debate.

María Pía, indica que, el problema es el segundo empate.

Moderadora, propone que, en el segundo empate, el tema discutido se eleve a consulta.

Mariela Ferrada, indica que cuando hay empate, se suspende la votación y luego en la siguiente sesión si no hay acuerdo, se eleva a consulta.

**Votación 3):** Si hay empate, la Mesa pide un pronunciamiento técnico de la secretaria técnica y moderadora y luego se vuelve a someter a votación. Si hay segundo empate, se suspende esa votación y se retoma en la siguiente sesión. Si en la votación (de la sesión siguiente), no hay acuerdo, se eleva a consulta y cuando se tenga respuesta se vuelve a votar. Se deja constancia que luego del segundo empate, se puede igual elevar consulta. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### 4. DEFINICIÓN DE AVANCE DE TRABAJO CUANDO SE RETIRA UN ESTAMENTO:

Se abre debate

María de los Ángeles y Francisca, indican que se propone que se siga avanzando con la discusión y luego se deje pendiente la votación.

**Votación 4):** cuando un estamento se deba retirar con anticipación al término de la sesión, se suspende la votación y se sigue revisando el Protocolo. La Votación se retoma en la siguiente sesión. Se aprueba por unanimidad.

#### 5. SE RETOMA VOTACIÓN PENDIENTE DEL ARTICULO 14

\*\*\*\*Se deja constancia que, aquellas frases que son objetos de observaciones se marcaran en color rojo.

*"Artículo 14º: Acoso Sexual. Es cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico, de naturaleza sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo. **Se trata de una conducta discriminatoria.**"*

*Se distinguirán dos tipos:*

- a) *Acoso sexual jerárquico: Aquel que se configura por conductas de superiores jerárquicos de la persona afectada. Normalmente se asocia con beneficios o amenazas para la persona asediada según se acceda o no a los requerimientos del acosador.*

*Para los efectos de este instructivo, se entenderá que ejerce acoso sexual jerárquico cualquier académico, docente, funcionario y/o ayudante, bajo cualquier calidad contractual con la Universidad.*

- b) *Acoso sexual horizontal: Aquella conducta entre pares donde no existe una relación de poder formal. Por ejemplo: compañero y compañera de estudios; compañero y compañera de trabajo.*

*El acoso sexual puede presentarse a través de una o más formas, que el o la Fiscal deberá tener en cuenta:*

- i. *Comportamiento físico de naturaleza sexual: contacto físico no deseado, que puede ir desde tocamientos innecesarios, palmaditas, pellizcos o roces en el cuerpo de otra persona, hasta intento de violación o coacción para las relaciones sexuales.*
- ii. *Conducta verbal de naturaleza sexual: insinuaciones sexuales molestas, proposiciones o presión para la actividad sexual, insistencia para una actividad social fuera del lugar de estudio o trabajo por cualquier medio.*

- iii. Comportamiento no verbal de naturaleza sexual: exhibición de fotos sexualmente sugestivas o pornográficas, objetos o materiales escritos, miradas obscenas, silbidos o gestos que hacen pensar en el sexo.
- iv. Comportamientos basados en el sexo que afectan la dignidad de la persona: esta forma de acoso sexual no busca iniciar relaciones sexuales, sino que es una expresión de uso del poder de una persona sobre otra. Se trata de una conducta de carácter sexual que denigra, intimida o es físicamente abusiva, como por ejemplo los insultos relacionados con el sexo, comentarios ofensivos sobre el aspecto o vestimenta, etcétera.

**Observaciones para las votaciones pendientes:**

**1) Se propone la siguiente redacción:**

*“El acoso sexual puede presentarse a través de una o más formas, dentro o fuera de los espacios institucionales, que el o la Fiscal deberá tener en cuenta.”*

Mariela Ferrada, consulta si es que en esta materia se incluye la figura del acoso. Moderadora, indica que el Reglamento de disciplina estudiantil, ocurren fuera de la Institución, pero las consecuencias del acoso, se concretan al interior de la Institución, porque ahí se tiene contacto con el agresor. Señala, que en este sentido el art 49 de la Ley de Ues. Estatales, en actos contrarios a la dignidad. Moderadora, indica que, muchas veces no es recomendable acotar tanto la redacción, porque hay situaciones que quedarán afuera.

Votación 5) Se aprueba por unanimidad.

**2) Se propone la siguiente redacción:**

*“Conducta verbal (oral y/o escrito) de naturaleza sexual: insinuaciones sexuales molestas, proposiciones o presión para la actividad sexual, que se puede manifestar dentro o fuera de la Institución”*

Moderadora, indica que, en la sesión anterior, Susana Gavilanes, señaló que todas las conductas verbales pueden ser orales o escritas, pero es mejor, especificar.

Mariela Ferrada, señala que se debería agravar la sanción con la reiteración.

Votación 6) Se aprueba por unanimidad.

**3) Se propone la siguiente redacción;**

*“Se distinguirán, entre otros:”*

Votación 7) Se acuerda con unanimidad.

**4) Se propone la siguiente redacción:**

*“Comportamiento no verbal de naturaleza sexual: exhibición de genitales, partes íntimas o de material de cualquier tipo sexualmente sugestivo o pornográfico. Miradas obscenas, silbidos o gestos que hacen pensar en el sexo”*

Moderadora, señala que, el estamento estudiantil, propuso la inclusión de la exhibición de genitales. Agrega, la moderadora, que qué pasa con los videos. Agrega, que acá hay un problema con el consentimiento, en el sentido, que si será necesario decir no al envío de dicho material.

Paula, consulta sobre la insistencia u hostigamiento, qué pasa con eso. Mariana, indica, que no sabe si es necesario definir la “actividad sexual”. Moderadora, agrega que esto está indicado en la

definición inicial de acoso sexual, que finalmente conculca la libertad sexual. María Pía, indica que se debe cambiar genitalidad por partes íntimas. María de los Ángeles, consulta sobre la difusión de fotografías no autorizadas, en el sentido si tiene alguna sanción. Mariana Cuencas, hace una consulta sobre qué pasa si se hace una intervención con el torso desnudo, en el sentido que sería una exhibición de parte íntima. Moderadora, indica que podría caer en la definición del reglamento de disciplina estudiantil que vaya en contra de la moral, pero no por acoso. María de los Ángeles, indica que se amplía a parte íntima, porque, la definición de genitales es solo miembro reproductor masculino.

Votación 8) Se aprueba por unanimidad.

**El punto iv. No tiene observaciones. Por lo que se acuerda su redacción.**

**Se finaliza la revisión del acoso sexual.**

Mariela Ferrada se ofrece como estamento académico, para la redacción de la nota. Luego lo enviara a la Mesa entre lunes y martes. Para la próxima sesión del día jueves se leerá con las observaciones y ese día se envía a Comunicaciones.

Se pone término a la sesión.

**ACUERDOS**

- 1. Votación 1):** nota dentro del Boletín (General), RRSS, vinculación con MIUTEM, noticia en el sitio del Programa de Genero. Se aprueba por unanimidad.
- 2. Votación 2):** cada estamento se encargará cada semana, luego deberán enviar la nota a la Mesa para VB°. Se aprueba por unanimidad. Se deja constancia que esta semana, estamento académico se hará cargo.
- 3. Votación 3):** VOTO SESEGEN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES: Si hay empate, la Mesa pide un pronunciamiento técnico de la secretaria técnica y moderadora y luego se vuelve a someter a votación. Si hay segundo empate, se suspende esa votación y se retoma en la siguiente sesión. Si en la votación (de la sesión siguiente), no hay acuerdo, se eleva a consulta y cuando se tenga respuesta se vuelve a votar. Se deja constancia que luego del segundo empate, se puede igual elevar consulta. Se aprueba por unanimidad.
- 4. Votación 4):** cuando un estamento se deba retirar con anticipación al término de la sesión, se suspende la votación y se sigue revisando el Protocolo. La Votación se retoma en la siguiente sesión. Se aprueba por unanimidad.
- 5. Votación 5) del Protocolo (art 14):** Presentarse acoso sexual dentro y fuera de la Universidad. Se aprueba por unanimidad.
- 6. Votación 6) del Protocolo (art 14):** Conducta verbal (oral y/o escrito) de naturaleza sexual. Se aprueba por unanimidad.
- 7. Votación 7) del Protocolo (art 14):** “Se distinguirán, entre otros”. Se aprueba por unanimidad.
- 8. Votación 8) del Protocolo (art 14):** Comportamiento no verbal de naturaleza sexual. Se aprueba por unanimidad.
- 9.** Próxima sesión, seguir avanzando en el artículo 15 respecto al acoso sexual.

10. Todos los estamentos deberán avanzar el análisis del Protocolo.

COMPROMISOS ADOPTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
1. Enviar acta sancionada N° 16	21/07/20	Secretaria Técnica
2. Enviar acta N° 17 para comentarios	22/07/20	Secretaria Técnica
3. Todos los estamentos deberán avanzar el análisis del Protocolo		Todos los estamentos
4. Creación de nota de prensa sobre el trabajo de la Mesa	Enviar a Mesa el día lunes o martes (27/28 de julio)	Estamento Académico/a